



II LEGISLATURA



CEBIG
Centro de Estudios Legislativos
para la Igualdad de Género

INFORME

Informe sobre las acciones de promoción de buenas prácticas a favor de la igualdad de género (foros, conversatorios, mesas de trabajo) en vinculación con instituciones gubernamentales, sociedad civil y/o academia

Actividad 5
Plan de Trabajo Anual 2022
segundo semestre

DIRECTORIO

Martha Juárez Pérez

Titular

Judith Minerva Vázquez Arreola

Coordinación Ejecutiva “A”

José Gerardo Salazar Mendoza

Jefatura de Departamento de Datos e Indicadores Estadísticos

Víctor Manuel Castellanos Jiménez

Técnico Operativo de Confianza

Karla Quintero Moreno

Subdirección de Estudios Legislativos y Comisiones

Marely Briseño Castellanos

Jefatura de Departamento de
Monitoreo Legislativo y Comisiones

Mario Enrique Corral Silva

Subdirección de Estudios Legislativos sobre Políticas Públicas

Julia Cortés Bonilla

Jefatura de Departamento de Apoyo de Investigación

Pilar Espino Ruíz

Subdirección de Estudios Comparados y Acuerdos Internacionales

Bernardo López Rosas

Jefatura de Departamento de Apoyo a Investigación

Informe de actividad: Realizar acciones de promoción de buenas prácticas a favor de la igualdad de género (foros, conversatorios, mesas de trabajo) en vinculación con instituciones gubernamentales, sociedad civil y/o academia segundo semestre 2022¹

Dentro del Programa de Trabajo Anual (PTA) para el año 2022 el Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género (CELIG) planteó en su actividad 5: “Realizar acciones de promoción de buenas prácticas a favor de la igualdad de género (foros, conversatorios, mesas de trabajo) en vinculación con instituciones gubernamentales, sociedad civil y/o academia”, razón por la cual el CELIG realiza acciones encaminadas a cumplir dicha actividad y realiza esfuerzos en el trabajo interinstitucional y en vinculación con la sociedad civil.

Dentro de las actividades realizadas tenemos:

- 1) Foros
- 2) Conversatorios
- 3) Mesas de Trabajo
- 4) Acciones de vinculación institucional
- 5) Informe de difusión en redes sociales
- 6) Transparencia proactiva: actualización del micro sitio

¹ Compilado por Judith Vázquez Arreola, con insumos de Julia Cortés Bonilla, Bernardo López Rosas, Gerardo Salazar y Martha Juárez. Integrantes del CELIG.

1. Foros

Durante este semestre el CELIG participó en diversos foros:

- **Foro “El papel estratégico de las Comisiones legislativas de Agenda 2030 en el Desarrollo Sostenible de México” realizado el 12 de septiembre del 2022.**

Asistentes: diputadas/os: Miriam Valeria Cruz Flores, vicepresidenta de la Comisión de Agenda 2030 del Congreso de la Ciudad de México, Luis Antonio Luna Rosales, presidente de la Comisión Especial para el Seguimiento de la Agenda 2030 de Veracruz, del Congreso del Estado de Veracruz, Azalea Guevara Espinoza, presidenta de la Comisión Especial para el Seguimiento de la Implementación de la Agenda 2030, del Congreso del Estado de Sonora, Adriana Bustamante Castellano, secretaria de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad.

Representantes de instituciones:

Humberto Soto de la Rosa, oficial de Asuntos Sociales de la ONU-CEPAL en México, Alfredo González Reyes, encargado nacional de la Agenda 2030 en México y Alfredo Martínez Rosas, presidente del Observatorio Ciudadano de Desarrollo Social y Derechos Humanos A.C. y Eduardo Pérez Monroy, titular de la UIPPE de Tlalnepantla.

Durante el foro, Humberto Soto de la Rosa, oficial de Asuntos Sociales de la ONU-CEPAL en México, señaló que existen limitantes en los países para la aplicación de los ODS, debido a que las leyes a veces lo impiden y puso como ejemplo Costa Rica, donde cada institución que otorga becas, es el caso de la Secretaría de Educación, el Instituto de las Mujeres y el Instituto de la Juventud, no se pueden integrar en un sólo programa unificado de becas. Agregó que en Colombia están intentando integrar los principios del objetivo 5, relacionados a la igualdad de género, dentro de las instituciones, sin embargo, existe el obstáculo de que todas las acciones se encaminan hacia los temas sociales y dejan de lado los económicos.

Miriam Valeria Cruz Flores, vicepresidenta de la Comisión de Agenda 2030 del Congreso de la Ciudad de México, comentó que el Congreso de la Ciudad de México ha realizado una serie de reformas para cerrar la brecha de desigualdad de género. Indicó que en comisiones se aprobó un proyecto de dictamen para garantizar la paridad de género en las alcaldías y confió en que el dictamen sea aprobado por el Pleno.

Luis Antonio Luna Rosales, presidente de la Comisión Especial para el Seguimiento de la Agenda 2030 de Veracruz, del Congreso de este estado, destacó la realización de reformas a la Ley del Municipio Libre, que contempla que los planes municipales de desarrollo deben alinearse con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, para realizar estudios, programas de investigación y capacitación en perspectiva de género, entre otros.

Azalea Guevara Espinoza, presidenta de la Comisión Especial para el Seguimiento de la Implementación de la Agenda 2030 del Congreso del Estado de Sonora, dijo que, en materia de igualdad de género, el Congreso logró una acción afirmativa en cuanto a paridad de género y de 33 integrantes del poder legislativo 19 son mujeres y 14 hombres.

También mencionó que presentó una iniciativa de ley para la protección apoyo y protección de la lactancia y la leche materna, además de la instalación de lactarios en las empresas.

Alfredo González Reyes, encargado nacional de la Agenda 2030 en México, comentó que en el tema del trabajo del hogar y de cuidados, remunerado y no remunerado, el segundo se carga en las mujeres desde niñas, adolescentes y adultas, sobrecargándolas y quitándoles oportunidades frente a los hombres, en temas de educación, diversión, trabajo y mejores ingresos. Además, que afecta a las mujeres de escasos recursos. Comentó que se trabaja con el IMSS y la Secretaría del Trabajo para avanzar en este tema y mejorar la calidad de vida de la mitad de la población.

Enlace de la transmisión: <https://fb.watch/fH4D6V3yh8/>

➤ **Foro Despenalización del Aborto: Panorama a 32 años de la declaratoria del 28 de septiembre como Día de Acción Global por un Aborto Legal y Seguro**

El 28 de septiembre de 2022 la titular del CELIG asistió al foro “Despenalización del Aborto: Panorama a 32 años de la declaratoria del 28 de septiembre como Día de Acción Global por un Aborto Legal y Seguro”, convocado por las diputadas Ana Francis López Bayghen Patiño y Yuriri Ayala Zúñiga; realizado en el salón Heberto Castillo del Congreso de la Ciudad de México.



El objetivo del foro consistió en conmemorar la declaratoria del 28 de septiembre como Día de Acción Global por un Aborto Legal y Seguro. Participaron representantes de las asociaciones civiles del Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE), Católicas por el Derecho a Decidir, Balance, red de jóvenes e Ipas México. Así como representantes de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México.

Entre los ejes de la discusión del foro, se abordó el tema de por qué es necesario hablar de la despenalización del aborto como parte de agenda de género en la Ciudad de México para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres, lo anterior en tanto la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió en septiembre de 2021 una sentencia en la declaró inconstitucional la criminalización total del aborto. En consonancia con lo anterior, las diputadas convocantes del encuentro han presentado una iniciativa en la que se propone derogar el delito del aborto del Código Penal del Distrito Federal, ésta fue presentada el 27 de septiembre de 2022 ante el Congreso de la Ciudad.

➤ **Presentación de la Encuesta Nacional de Diversidad sexual e Igualdad de Género realizada por el INEGI en el Congreso de la Ciudad de México**

El 27 de octubre del 2022 la Comisión de Igualdad de Género a través de su presidenta Ana Francis López Bayghen, en conjunto con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), realizó la presentación de la Encuesta

Nacional sobre Diversidad Sexual y Género (ENDISEG).

Es importante recordar que, dada la vinculación institucional establecida entre el INEGI y el CELIG, durante el semestre pasado, este Centro de Estudios colaboró con la difusión de la aplicación de la versión web de la ENDISEG. Al interior del Congreso se entregaron trípticos y carteles en las Comisiones ordinarias, se pegaron estos materiales en los pizarrones de divulgación de los edificios del Congreso y se publicó la información y el enlace para contestar la encuesta, vía Twitter. Desde ese entonces, se comprometió que una vez que estuviera liberada por el INEGI dicha encuesta, sería presentada en este parlamento capitalino.

En la mesa de presentación estuvieron: Julieta Alejandra Brambila, directora general de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones



Institucionales del INEGI; la diputada Ana Francis López Bayghen, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México; Sandra López Cañedo directora del Centro Comunitario de Atención a la Diversidad Sexual; Martha Juárez Pérez y Judith M. Vázquez Arreola titular y coordinadora ejecutiva, respectivamente, del Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad

de México.

La presentación tuvo el objetivo de ofrecer los resultados de la Encuesta Nacional de Diversidad sexual e Igualdad de Género que realizó el INEGI, la cual se levantó durante el periodo del 23 de agosto 2021 al 16 de enero 2022 y tiene como objetivo identificar de la población de 15 años y más aquella que se reconoce a sí misma con orientación sexual y/o identidad de género (OSIG) no normativa o no convencional, esto es, personas lesbianas, gays, bisexuales, trans o intersexuales, entre otras.

Se llevó a cabo del 23 de agosto de 2021 al 16 de enero de 2022 en cerca de 44 mil viviendas de todo México. Durante su diseño, se contó con la colaboración conceptual del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), así como la participación de organizaciones de la sociedad civil,

instituciones académicas y gubernamentales.

Además, del 21 de febrero al 21 de abril de 2022 se realizó el levantamiento de la ENDISEG Web. Gracias a esta modalidad, se amplió la participación de la población LGBTI+. Lo anterior permitió aumentar la información de este ejercicio cualitativo de la Encuesta. Este levantamiento es el más grande que se ha hecho en el país sobre el tema: participaron 14 364 personas de 15 años.

Algunos de los principales resultados presentados son:

- ✓ En México, la población LGBTI+ asciende a cinco millones de personas (5.1 % de la población de 15 años y más), lo que significa que una de cada 20 personas se identifica como población LGBTI+.
- ✓ La población transgénero, transexual o de otra identidad de género que no coincida con el sexo asignado al nacer es de 909 mil: 0.9 % de las personas de 15 años y más.
- ✓ El Estado de México concentra la mayor cantidad de población LGBTI+ con 490 mil personas, seguido de la Ciudad de México, con 311 mil personas y Veracruz, con 308 mil.
- ✓ Colima cuenta con el mayor porcentaje de población LGBTI+, con 8.7%, seguido de Yucatán y Querétaro, con 8.3% y 8.2 %, respectivamente.
- ✓ El 64.9 % de la población LGBTI+ se encuentra soltera, mientras que el 30.6 % está unida o casada.
- ✓ El 67.5 % de la población que se reconoce como LGBTI+ tiene entre 15 y 29 años de edad y 20.3 % está en el rango de 30 a 44 años.



La encuesta presentada en su totalidad puede ser consultada en:

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endiseq/2021/doc/endiseq_2021_nota_tecnica.pdf

2. Conversatorios

El lunes 4 de julio se realizó el Conversatorio entre diputadas de la II Legislatura y la Secretaría de las Mujeres de la CDMX para establecer una estrategia de colaboración entre los poderes ejecutivo y legislativo para atender lo referente a los derechos de las mujeres y las niñas en la CDMX. Por parte del CELIG asistieron la titular y la coordinadora ejecutiva.



La cita fue en las instalaciones de la Luna de la Alcaldía Álvaro Obregón; asistieron las diputadas: Indalí Pardillo Cadena, Ana Francis López Bayghen, Marcela Fuente Castillo, Alejandra Méndez Vicuña, Nancy Marlene Núñez Reséndiz, Martha Ávila Ventura, Esther Silvia Sánchez Barrios y Ana Villagrán Villasana.

Por parte de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, asistió su titular, Ingrid Gómez Saracíbar y directoras de área. Asimismo, personal de la Luna de Álvaro Obregón.



El objetivo de la reunión fue mostrar los avances de la Secretaría en materia de atención de las mujeres y sus familias frente a la violencia y comprometer al poder legislativo en la materia para continuar avanzando en el fortalecimiento del marco jurídico para atender frontalmente la violencia y dotar de recursos a las instituciones involucradas.

3. Mesas de trabajo

- El 5 y 12 de julio la Comisión de Igualdad de Género convocó a mesas de trabajo con dependencias de gobierno, la Fiscalía General de Justicia para la

Ciudad de México y el CELIG con el fin de revisar y analizar propuestas legislativas desde un punto de vista técnico, que abone el trabajo de dictaminación sobre:

- a) Violencia vicaria,
- b) Imprescriptibilidad de delitos sexuales y
- c) Deudores alimentarios

Como resultado de la participación del CELIG en estas mesas, se realizaron dos opiniones técnicas que fueron enviadas a la Comisión de Igualdad:

- Violencia vicaria, enviada el 5 de septiembre a la Comisión de Igualdad de Género, puede consultarse en: (<https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2022/09/OT-Violencia-vicaria-sept-01-2022entregado-final.pdf>)

- Deudores alimentarios, enviada el 6 de octubre de 2022 a la Comisión de Igualdad de Género, puede consultarse en: (<https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2022/10/OT-Deudores-alimentarios-morosos-oct-06-2022.pdf>)

El 29 de noviembre de 2022 el Pleno del Congreso de la Ciudad aprobó el dictamen de las iniciativas con proyecto de decreto por las que se reforma la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México en materia de violencia vicaria. En el dictamen se registró el aporte del CELIG enviado mediante la opinión técnica referida.

- El 22 de julio del 2022 se realizó una asamblea en el salón Colosio del Congreso de la Ciudad, la cual fue convocada por la diputada presidenta de la Comisión de Igualdad de Género. Por parte del CELIG asistieron la titular y el jefe de departamento de indicadores estadísticos.

Asistieron organizaciones de la sociedad civil y mujeres independientes que trabajan en la industria audiovisual.

La asamblea se realizó como parte de la agenda sobre cultura y género; fue un encuentro para escuchar las diversas problemáticas e inquietudes laborales que existen en esta industria y trazar una agenda con las autoridades correspondientes para mejorar las condiciones de trabajo. Derivado de las múltiples participaciones de las asistentes se pueden resumir

los siguientes puntos:

- Existe un vacío legal en cuanto a la regulación de las relaciones laborales de las personas que desempeñan un papel como extras en el medio ya que no cuentan con un tabulador de sueldos ni ninguna prestación social o planes de retiro para las actrices o actores.
- Se hizo referencia al censo de trabajadores de la cultura el cual está pendiente y se pidió que se informara en qué estado se encuentra.
- También se señaló el vacío que existe respecto a la regulación de las prestaciones y salario para los niños extras que trabajan en la industria y en general las condiciones laborales en las que desarrollan sus actividades, las mismas consideraciones deben ser revisadas para las personas de la tercera edad.
- Solicitaron que se revisaran las actuales reformas en materia fiscal ya que afectan directamente a los ingresos de las y los trabajadores del medio y no ayudan a incentivar el desarrollo y mejorar el ingreso.
- Solicitaron se regule de manera inmediata los tiempos para el cubrir el pago y los honorarios de los y las trabajadoras del medio por que en la mayor de las veces se hace muy a destiempo.
- Solicitaron se ponga mucha atención en los casos de hostigamiento y abuso sexual hacia las actrices, como los casos de toqueteo a la hora de colocar los insumos como el apuntador y en el momento de hacer los *casting* por señalar algunos ejemplos, y apoyar en las denuncias que ya se iniciaron en las instancias de procuración de justicia.
- Urge la regulación de responsabilidad laboral entre las agencias y los productores, respecto a las prestaciones de las y los artistas extras que son contratados.
- Se resalto la importancia de concientizar y eliminar las condiciones de discriminación, por los estereotipos para los protagónicos ya que hay todavía muchos productores que son muy insistentes en este tema.

En atención a los puntos planteados la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño señaló, que serán tomados en cuenta para conformar una agenda de trabajo y contactar a las autoridades competentes para plantearlos, los que sean desahogados de esa manera y los que tienen que ver con el quehacer

legislativo se pondrán en la agenda de trabajo de la comisión.

Por parte del CELIG se sugirió al equipo de asesoras de la diputada que se convoque a feministas economistas para analizar los problemas fiscales que identifican las mujeres participantes en la asamblea, para que se pueda estudiar alguna propuesta que les beneficie en materia de impuestos.

Véase Boletín del Congreso:

[Realizan encuentro con mujeres del sector audiovisual en Congreso CDMX](#)

- El 18 de octubre de 2022 el Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género fue invitado a participar en una reunión de trabajo con la Comisión de Igualdad de Género en conjunto con la Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso de la Ciudad de México. También fueron convocadas representantes de la Secretaría de las Mujeres, de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y representantes de la organización ADIVAC.

El tema de la reunión se propuso alrededor de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 416 Bis del Código Civil para el Distrito Federal presentada por la Diputada Ana Francis López Bayghen. Iniciativa que busca eliminar un párrafo relativo a que los progenitores, tutores o responsables del cuidado de hijas e hijos menores de edad, deben de evitar actos de manipulación que generen rencor, antipatía, desagrado o temor contra los ascendientes, en relación con la patria potestad.

En la reunión de trabajo estuvieron presentes la diputada Ana Francis López Bayghen y su homólogo el diputado José Octavio Rivero Villaseñor cada uno como titulares de las respectivas Comisiones de Igualdad de Género y Administración y Procuración de Justicia del Congreso de la Ciudad de México.

Asistieron también a dicha convocatoria 2 representantes de la Secretaría de las Mujeres, 2 de la Fiscalía, la coordinadora ejecutiva del CELIG y el cuerpo de asesoras de la Comisión de Igualdad de Género del Congreso de la

Ciudad de México.

Durante la sesión la representante de la Fiscalía habló sobre la importancia de eliminar del Código civil la referencia al síndrome de alienación parental ya que el número de asuntos pendientes de resolver van en aumento y la última modificación a este artículo dejó en indefensión a las mujeres.

Por su parte el representante de la Semujeres se refirió al retroceso que representa un cambio de concepto de alienación al de manipulación que esta legislatura realizó en dictamen aprobado en mayo de 2022.

El CELIG comentó que la Suprema Corte de Justicia (SCJN) ha declarado la inconstitucionalidad del concepto y su sentido como “alienación parental” en su resolución 11/2016 sobre el Código Civil de Oaxaca en donde la pérdida de la patria potestad al aplicar éste concepto (alienación o manipulación) atenta contra el bien superior de las hijas e hijos, vulnera el derecho a vivir en familia o mantener relación con ambos progenitores, es desproporcionada y no permite al juzgador garantizar el bien superior del menor, como lo asienta la resolución de la Corte.

Por otro lado, las representantes de ADIVAC mencionaron que el trabajo de las organizaciones para derribar el concepto de alienación parental y las huellas psicológicas que la determinación deja en los menores, es difícil de superar.

Tanto la diputada como el diputado afirmaron que los trabajos para dictaminación de la nueva propuesta legislativa se realizaría de acuerdo a los principios de convencionalidad que marca la ley, en apego a las resoluciones de la SCJN y de la mano con las organizaciones para buscar en todo momento el mayor beneficio para las hijas e hijos de las familias que se separan.

4. Acciones de vinculación institucional

➤ Censo 2022 Agropecuario del INEGI

A raíz de la vinculación institucional entre el CELIG y el INEGI, en julio de 2022 el Instituto Nacional de Estadística y Geografía solicitó la colaboración de este Centro de Estudios para vincularse con comisiones ordinarias del Congreso de la Ciudad de México para difundir el levantamiento de Censo Agropecuario 2022 en México.

El CELIG se comunicó con el secretario técnico de la Comisión de Desarrollo Rural, Abasto y Distribución de Alimentos para plantearle el interés del INEGI para presentar el alcance del levantamiento del Censo y promover su difusión y vinculación con sectores agropecuarios de la Ciudad de México.

Como resultado de esta vinculación, el 24 de agosto de 2022 se realizó en el Congreso de la Ciudad de México, a través de la Comisión de Desarrollo rural, una mesa informativa sobre la realización del Censo Agropecuario 2022, que se realizaría del 19 de septiembre al 30 de noviembre en la capital del país. En esta mesa participaron diputadas del Congreso, el director general de Abasto, Comercio y Distribución de la Secretaría de Desarrollo Económico local y el personal del INEGI que presentó la información para el levantamiento del Censo. El boletín del Congreso sobre dicha actividad puede consultarse en: <https://www.congresocdmx.gob.mx/comsoc-comision-informa-sobre-realizacion-censo-agropecuario-2022-3654-3.html>

➤ Presentación del Lineamiento técnico para la atención del aborto seguro en México.

El 18 de octubre la titular del CELIG asistió a la presentación del Lineamiento técnico para la atención del aborto seguro en México, edición 2022. La convocatoria fue hecha por el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva de la Secretaría de Salud.

En la mesa de presentación se encontraron autoridades federales, como el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, el director general del Instituto Mexicano del Seguro Social, la directora general del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, la presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, la titular de la Comisión Nacional para Prevenir y

Erradicar la Violencia contra las Mujeres, la secretaria general del Consejo Nacional de Población, la directora de prestaciones médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social, el director normativo del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el secretario de salud de los Servicios en el Estado de Veracruz, un representante de la OMS/Organización Panamericana de la Salud, la directora de Ipas Centro América y México y la senadora Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila.

Durante la reunión se explicó que las modificaciones al Lineamiento se centraron en incluir los nuevos estándares de calidad en el modelo de atención que incorporan las recientes directrices de la OMS sobre aborto seguro, la actualización del marco legal en México, desde un apego a la evidencia científica disponible.

Además, se registró el panel “Avances jurídicos y de política pública en el acceso a servicios de aborto en América Latina” en el que se presentaron varias ponencias. Entre ellas destacan las relacionadas con las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre la inconstitucionalidad tanto de la penalización del aborto en relación al derecho a decidir de las mujeres, así como de la objeción de conciencia en la Ley General de Salud.

De la misma manera se atendieron asuntos vinculados a la aplicación de la política pública para la atención del aborto seguro en México y en Argentina y una panorámica en la región latinoamericana sobre la agenda de la salud sexual y reproductiva en la población de niñas y adolescentes, en búsqueda de la protección de sus derechos.

El Lineamiento técnico presentado puede consultarse en la liga: <https://www.gob.mx/salud/cnegsr/documentos/lineamiento-tecnico-para-la-atencion-del-aborto-seguro-en-mexico-274667>

Es relevante contar con este instrumento de técnica médica, que contribuye con elementos científicos que pueden enriquecer la discusión en torno al derecho a decidir de las mujeres, en tanto en el Congreso de la Ciudad de México se han presentado varias iniciativas que buscan actualizar el marco normativo sobre la interrupción legal del embarazo, el aborto voluntario, la no penalización de la práctica del aborto y la atención que se presta en los servicios públicos de salud ante este evento obstétrico. Véanse, entre otras: <https://consulta.congresocdmx.gob.mx/consulta/webroot/img/files/iniciativa/IN-290-11-27-09-2022.pdf>

<https://consulta.congresocdmx.gob.mx/consulta/webroot/img/files/iniciativa/IN-221-21-29-06-2022.pdf>

➤ **Presentación del documento Análisis de las brechas género en el mercado laboral en México, elaborado por la Cámara de Diputados LXV Legislatura**

El 8 de diciembre del 2022 la Cámara de Diputados invitó al Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México a la presentación del material Análisis de las brechas género en el mercado laboral en México.

La investigación elaborada por la Secretaría General de la Cámara baja del Congreso de la Unión busca sistematizar la información y analizar los retos que impiden que las mujeres logren una mayor y mejor inserción en el mercado laboral. El estudio incluyó los aspectos que se consideran con mayor incidencia en las brechas de género en el ámbito laboral, tales como: la participación económica de las mujeres, la intensidad laboral, los salarios y la calidad o tipo del contrato. Además del impacto que ha tenido la pandemia, el cual también tuvo importantes diferencias entre hombres y mujeres.

En materia de legislación es importante mencionar que en este informe se abordan tanto el marco normativo nacional como el internacional que establece la igualdad entre hombres y mujeres en el mercado laboral y se realizan recomendaciones de política pública que ayudarán a elevar el impacto de las acciones que desde los gobiernos federal y locales se pueden impulsar para disminuir las brechas de género en el ámbito laboral.

De manera general y derivado del análisis del multicitado cuadernillo se enlistan las siguientes recomendaciones:

- * Revisión de qué instrumentos normativos no incluyen en sus definiciones el concepto de perspectiva de género.
- * Establecer en la normativa que corresponda, criterios para la creación, o en su caso, regulación de “Planes para la igualdad de género” que deberán emitir las empresas en México.
- * Adicionar lineamientos que impidan que las y los empleadores recopilen

información sobre planes de trabajadoras o trabajadores de tener o adoptar hijos, así como toda aquella referente a la orientación e identidad sexual.

- * Incluir la perspectiva de género en toda acción tendiente a la generación de empleos.
- * Establecer criterios para que las estrategias y programas de capacitación y adiestramiento de las y los trabajadores, tomen en cuenta la perspectiva de género.
- * Solicitar que los estudios en materia de desempleo, subempleo, los análisis del mercado laboral y la dinámica del empleo, se realicen desagregando el registro por sexo en la compilación, procesamiento y la publicación de los datos y resultados.
- * Erradicar cualquier forma que replique estereotipos roles de género, como aquellos que establecen que las mujeres deben ser las únicas responsables de las labores del hogar y de cuidados.
- * Robustecer las acciones de salvaguarda de la integridad de las personas, estableciendo la obligatoriedad de las y los empleadores de tomar las medidas correspondientes ante denuncias de abuso sexual y todo tipo de acoso en el lugar de trabajo.

Por considerarse de relevancia técnica y legislativa en materia de derechos de las mujeres, el material presentado se envió a las siguientes presidencias de comisiones del Congreso de la Ciudad de México:

- ✓ Dip. Adriana María Guadalupe Espinoza de los Monteros. Presidenta de la Comisión de Reactivación Económica
- ✓ Dip. Alicia Medina Hernández. Presidenta de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social
- ✓ Dip. Diego Orlando Garrido López. Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas
- ✓ Dip. Ana Francis López Bayghen Patiño. Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género
- ✓ Dip. Christian Moctezuma González. Presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación
- ✓ Dip. Valentina Valia Batres Guadarrama. Presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

- ✓ Dip. Carlos Hernández Mirón. Presidente de la Comisión de Hacienda
- ✓ Dip. Alberto Martínez Urincho. Presidente de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales
- ✓ Dip. Gerardo Villanueva Albarrán. Presidente de la Comisión de Administración Pública Local
- ✓ Dip. José Octavio Rivero Villaseñor. Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.
- ✓ Dip. José de Jesús Martín del Campo Castañeda. Presidente de la Comisión de Educación, y al

- ✓ Lic. Reynaldo Baños Lozada. Oficial Mayor

El documento se puede consultar en la siguiente liga:

<https://portalciudadano.diputados.gob.mx/documents/Brechas%20de%20Género.pdf>.

➤ **INEGI presentación de la Estrategia de la Consulta Pública sobre la Metodología del Censo de Población y Vivienda 2025.**

El 5 de diciembre el INEGI presentó la Estrategia de la Consulta Pública sobre la Metodología del Censo de Población y Vivienda 2025, misma a la que convocaron al CELIG. Asistieron la titular y el jefe de departamento de datos e indicadores estadísticos del Centro.

La presentación de la Estrategia se realizó en apego a lo establecido en el artículo 88 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG), que señala: “El Instituto deberá definir las metodologías que habrán de utilizarse en la realización de las Actividades Estadísticas y Geográficas, a través de Internet, antes de su implantación, a fin de recibir y, en su caso, atender las observaciones que se formulen al efecto”.

Por tanto, el INEGI somete a consideración de la población en general la propuesta metodológica y conceptual para la realización del Censo de Población y Vivienda 2025, específicamente los objetivos, temática y conceptos, tipo de proyecto, forma de captación de datos, tipo de

procesamiento y principales productos para la divulgación y conservación de la información, a efecto de recabar observaciones y propuestas de todas(os) las(los) interesadas(os) que contribuyan a dar mayor solidez a las Actividades Estadísticas y Geográficas de este proyecto estadístico.

En el evento se informó del sistema de registro y procesamiento de observaciones y comentarios a la Metodología del Censo de Población y Vivienda 2025 mediante la utilización del portal del INEGI y la descarga de los diversos formularios que habrán de utilizarse para registrar algún comentario u aportación. Se informó que el plazo para recibir observaciones será del 08/11/2022 al 05/01/2023 los principales formularios a registrar en el portal son: <https://www.inegi.org.mx/app/consultapublica/?proy=CPV2025>



En seguimiento a la invitación que hizo el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) para participar con las observaciones y propuestas que contribuyan a dar mayor solidez a las Actividades Estadísticas y Geográficas del proyecto Censo de Población y Vivienda 2025, el Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México revisó los materiales provistos por el Instituto y el 15 de diciembre de 2022 registró en el portal del INEGI, las siguientes propuestas:

Propuesta 1: se realiza para la Ficha técnica del Cuestionario para Alojamientos de Asistencia Social.

“Apartado 2. Población objetivo

Alojamientos de Asistencia Social, su población usuaria residente y trabajadora. La clasificación de los alojamientos considera:

- Casas hogar para menores de edad.
- Casas hogar para personas adultas mayores.
- Albergues para indígenas.
- Albergues para migrantes.
- **Albergues para mujeres o víctimas de violencia intrafamiliar.**
- Albergues o dormitorios públicos para personas en situación de calle.
- Centros de rehabilitación de personas con adicciones.
- Hospitales psiquiátricos para personas con trastornos mentales o con discapacidad mental.
- Hospitales o residencias para personas con enfermedades incurables o terminales.
- Albergues para familiares de personas hospitalizadas o que reciben tratamiento médico en hospitales.

• **Refugios para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia.**

- Otra clase de albergues para población vulnerable.”

Las negritas son propias.

Propuesta: En este apartado se propone que en la ficha técnica se especifique la diferencia conceptual entre *Albergues para mujeres o víctimas de violencia intrafamiliar* y *Refugios para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia*, en tanto la similitud del tipo de población que atienden y el problema de la violencia, familiar y situación de violencia para mujeres y sus hijas e hijos en el que se enfocan.

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia considera como concepto a los refugios.

Propuesta 2 sobre el Cuestionario para Alojamientos de Asistencia Social.

Apartado VII. CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS DE LOS TRABAJADORES

En la pregunta 25. CLASE DE CERTIFICACIÓN

Se propone añadir la opción:

Prestación del servicio de orientación sobre violencia familiar o violencia en contra de mujeres.

Lo anterior por considerarse que el cuestionario está indagando sobre el tema de albergues o refugios que atienden violencia en contra de las mujeres y la orientación que se requiere ofrecer debería ser especializada.

Propuesta 3 sobre el Cuestionario Ampliado para la Consulta Pública.

Apartado III. Características de las personas

En la pregunta 16. Verificación de condición de actividad

Se propone añadir la opción:

¿Realiza alguna actividad referente al arte, la cultura o el deporte?

Sería importante saber la cantidad de población que se dedica a estas actividades, cuántas de ellas son mujeres y sobre todo, su nivel de ingreso.

Finalmente, en el portal de la Consulta <https://www.inegi.org.mx/app/consultapublica/Home/InicioSesion> se registró la información y el INEGI informó vía correo electrónico que el formato de consulta asignado fue el **00618**, el cual se recibió de manera satisfactoria.

➤ **Presentación de libro**

En torno a la conmemoración del Día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres, que se celebra los días 25 de noviembre de cada año, se presentó el libro “Buscando a Carmen. Se presentó el 24 de

noviembre; el acto fue convocado por el diputado Jorge Gaviño quien invitó al CELIG.

Al evento asistieron: el diputado Jorge Gaviño Ambriz, la escritora Leticia del Rocío Hernández, autora del libro, la periodista Sandra Romadía, coautora de la plataforma opinión 51 (plataforma digital cuyo objetivo principal es reducir la brecha de género en las columnas de opinión en México) que visibiliza y la opinión de las mujeres y Leticia Paloma, representante de Colmena cultural.

El diputado Jorge Gaviño Ambriz dio la bienvenida y agradecimiento a la autora del libro, a la periodista y a la representante del proyecto editorial Colmena cultural.

A decir de la presentación, el libro tuvo como objetivo reflexionar y accionar para erradicar las violencias que viven las mujeres en los distintos ámbitos de la vida cotidiana.

La presentadora mencionó que se han borrado generaciones enteras de mujeres que deberían aparecer en la historia del país pero que su omisión se ha dado precisamente por la violencia de género desde el seno familiar.

Mencionó que las mujeres han sido invisibilizadas durante décadas, que los libros de historia mayormente han sido escritos por hombres, que incluso hay artículos en donde se decía como las mujeres tenían que vivir el feminismo y que hasta la manera de ser mujeres ha sido dictada por hombres.

La charla tuvo que ver con la invisibilidad de las mujeres en la historia de México y cómo han sido borradas de la historia, en ocasiones por la propia familia.

Por su parte la representante de la Colmena cultural comentó que apoyó como asesora para la estructura del libro.

En tanto la escritora comentó que la esencia del libro es poder expresar un cúmulo de emociones y reconocer a familiares femeninos a través de la historia “Buscando a Carmen”, que es un personaje de la familia que la escritora investigó, fue su bisabuela, quien representa a alguien que reclamó

un espacio en el mundo y en la historia de la familia y la parte oscura de ésta, de cómo se puede invisibilizar a un miembro de la familia por no coincidir con el pensamiento de la misma o de la época.

La presentación puede consultarse en:

<https://www.youtube.com/watch?v=zJA8PahyXT4>

➤ **Conferencia de Prensa sobre reformas laborales para la igualdad sustantiva realizada el 20 de septiembre del 2022**

La Diputada Martha Soledad Ávila Ventura señaló que en Comisiones se aprobó bajo dictamen la propuesta de Iniciativa para aprobar de 12 a 14 semanas las licencias de maternidad en favor de las madres trabajadoras, por lo que el Congreso de la Ciudad de México enviará al Congreso de la Unión la iniciativa aprobada.

Asimismo, se aprueba para enviar al Congreso de la Unión una propuesta para que se brinde una licencia de paternidad de 45 días posteriores al nacimiento de una hija o hijo, o en su caso de la adopción de un infante; lo que conlleva a un reparto igualitario de cuidados entre mujeres y hombres.

Por su parte, la Diputada Ana Francis López Bayghen Patiño señaló que es importante que las infancias crezcan bajo una responsabilidad colectiva y común, ya que es parte de un bienestar social. También manifestó que una mujer embarazada tiene que tomarse las semanas necesarias, ya que con ello hay un aumento de la productividad y cuidado colectivo.

La Diputada María Guadalupe Morales Rubio mencionó que, aunque ya hay una propuesta para licencias paternas a 20 días, la realidad es que es necesario que se aumente a 45, los mismos que establecen las iniciativas aprobadas en Comisiones. Asimismo, es necesario aprobar la iniciativa para promover la lactancia pues es imprescindible que se habiliten centros de lactancia donde las madres puedan extraerse la leche sin complicaciones, así como frigobares para que la puedan almacenar.

Por otro lado, se anunció que se presentará una reforma para que los establecimientos mercantiles que tengan obligación de contar con sanitarios, coloquen cambiadores de pañales en los destinados para hombres, en tanto no sólo las mujeres deben de cambiar a sus bebés, sino que los hombres

tienen derecho a ejercer su paternidad.

También se anunció la presentación de una iniciativa para reformar la Ley de Salud y de Centros Penitenciarios para que se realice una entrega gratuita de productos de gestión menstrual a las mujeres privadas de su libertad.

5. Informe de difusión en redes sociales

Como parte de la actividad de promoción de buenas prácticas a favor de la igualdad de género, el CELIG buscó realizar la difusión de sus diversas actividades institucionales en la red social Twitter.

En el segundo semestre de 2022 se realizó la difusión de 67 mensajes, a través de la cuenta de Twitter: @celig_cdmx, en los que se abordaron capacitaciones con los Viernes de Estadísticas de Género: la Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo (ENUT), los Censos y Encuestas de Gobierno desde una Perspectiva de Género, Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en los Hogares (ENIGH), Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) y Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH); el Foro sobre la presentación de la Encuesta Nacional sobre Diversidad sexual y de Género Web; la publicación de la memoria del Taller de Masculinidades; una investigación sobre las Agendas Legislativas de las Asociaciones y Grupos Parlamentarios del Congreso de la Ciudad de México; y una investigación sobre el Trabajo Legislativo de las diputadas y diputados, en materia de derechos de las mujeres.

En el caso de las métricas (retuits y likes) los mensajes tuvieron buena respuesta, pues en el caso de los Viernes de Estadísticas de Género, de 37 mensajes se recibieron 145 retuits y 213 likes (me gusta); la publicación Memoria Taller de Masculinidades se enviaron ocho mensajes y se recibieron 18 retuits y 49 likes; en el caso de la investigación sobre las Agendas Legislativas, se enviaron ocho mensajes y correspondieron con ocho retuits y 18 likes; en el caso de la presentación de la Encuesta Nacional sobre Diversidad sexual y de Género Web, se enviaron seis mensajes y se recibieron 13 retuits y 1 like; por último, la investigación Trabajo Legislativo de

las diputadas y diputados, en materia de derechos de las mujeres, se enviaron seis mensajes y se recibieron seis retuits y siete likes.

ELEMENTO			
Tema	Mensajes Publicados	Retuits	Likes
Capacitación: Viernes de Estadísticas de Género, en el Congreso de la Ciudad de México	37	145	213
Foro: Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género Web	6	13	17
Publicación: Memoria Taller de Masculinidades	8	18	49
Investigación: Agendas Legislativas	8	12	18
Investigación: Trabajo Legislativo de las diputadas y diputados, en materia de derechos de las mujeres	6	6	7

6. Transparencia proactiva: actualización del micrositio

Una de las vías de difusión del trabajo realizado por el CELIG es el micro sitio,

mismo que es actualizado de forma constante. El enlace se encuentra en: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/>

Durante el último trimestre 2022 se publicaron memorias de capacitación, base de datos, estudios, etc., conforme se muestra en el siguiente cuadro.

MICROSITIO		
Tema	Modificaciones	Información actualizada
Publicaciones página principal	6	✓
Base legislativa actualización a noviembre de 2022	3	✓
Estudios	3	✓
Capacitación	7	✓
Foros	1	✓
Histórico	1	✓
Estructura orgánica	1	✓

genero.congresocdmx.gob.mx